PROCESO					
PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
FORMATO CITACIÓN ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO REANUDACIÓN AUDIENCIA ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011

Bogotá D.C., 06 de febrero de 2026

Señores

LAPA INVERSIONES S.A.S.
Nit. 901.667.917-1
LUZ ANGELA PALOMINO ANDRADE
Representante legal Suplente
Tel.315 702 5202
Dirección electrónica info.lapainversionessas@gmail.com

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
Nit. 860.524.654-6
NANCY LEANDRA VELÁSQUEZ RODRIGUEZ
Representante legal
Tel. (601) 213 13 70 - 213 13 22
Dirección electrónica notificaciones@solidaria.com.co

ASUNTO: CITACIÓN REANUDACIÓN A LA AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011.

Respetados Señores,

En relación con el proceso administrativo de incumplimiento del contrato No. CO1.PCCNTR.8702397, y respecto de la audiencia suspendida el 03 de febrero, el Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica – CENIGRAF informa que, dicha diligencia será reanudada el **10 de febrero de 2026 a las 04:00 pm.** de conformidad con lo preceptuado en el literal A del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, por presunto incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales del contrato, la cual que se llevará a cabo de forma **virtual**, en el siguiente link en aplicación del art 53 de la ley 1437 de 2011:

https://teams.microsoft.com/meet/25387995621870?p=21tdDo9CQ7ACsRBhxD

La audiencia tiene como finalidad debatir y decidir sobre la afectación de garantía de cumplimiento 480-47-994000057866 del contrato No. CO1.PCCNTR.8702397, el cual tiene como objeto: Contratar la compra de materiales de formación para las diferentes especialidades, producción de centro y programas de formación del Centro Para la Industria de la Comunicación Gráfica - SENA, Regional Distrito Capital. LOTE 1 POP.

El SENA tiene previsto el uso de medios electrónicos y tecnológicos a efectos de que pueda presentar sus descargos con las ayudas audiovisuales o técnicas que requiera.

INASISTENCIA

Es importante señalar que, en caso de no asistir a la audiencia citada, sin manifestar previamente la imposibilidad u ocurrencia de inconvenientes de fuerza mayor o caso fortuito, o sin una justificación válida, será para la Entidad manifestación inequívoca de aceptación del contenido total presente informe y consecuente decisión.

Atentamente,

JUAN CAMILO PULGARIN VANEGAS
SUBDIRECTOR (E) CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA – SENA

Proyectó: Laura Daniela Ruiz Serrato, Abogada – Contratista CENIGRAF